



ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE 18.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-08.

Auditoría Administrativa Operacional.

Entidad: Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala.

Tipo de auditoría: Administrativa – Operacional.

Período revisado: Del uno de enero al treinta de abril de dos mil quince.

Fecha de inicio: Veintiocho de mayo de dos mil quince.

Fecha de término: Dos de julio de dos mil quince.

Audidores: Licenciados en Contaduría Pública:
 Filemón Pérez Rodríguez.
 Mario Sosa Sánchez.

Contralor del Ejecutivo: Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.

Handwritten signature or initials

Handwritten mark



ENTE AUDITADO: <u>FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 18.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-08.

RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Control Interno:

- De la revisión y evaluación al control interno establecido por el área administrativa del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, relativo a la organización, al procedimiento administrativo desarrollado, a las políticas establecidas así como al marco normativo de actuación aplicable, se observa que éste muestra debilidades que pueden originar un dispendio de recursos, deficiente integración documental del ingreso y del gasto en la compra y comprobación de los recursos ejercidos.

Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- Derivado de la verificación de la información presentada en el portal de transparencia del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, se observa que ésta se encuentra debidamente actualizada en referencia con los requerimientos administrativos de la misma.

Rendición de Cuentas:

- Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios en lo relativo a la integración y presentación de la Cuenta Pública correspondiente a los bimestres enero-febrero y marzo-abril de dos mil quince ante el Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado para la revisión y fiscalización correspondiente.

1



ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 3 DE 18.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-08.

Armonización Contable:

Emanado de la revisión a la información y documentación financiera presentada por el Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, se observa que no se ha dado cumplimiento a los plazos determinados por el Consejo de Armonización Contable en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativos a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y a la generación en tiempo real de estados financieros, cuya fecha de adopción establecida fue a más tardar el treinta de junio de dos mil catorce.

Programa Operativo Anual:

No se ha dado cumplimiento a las metas programadas de manera bimestral derivadas de la revisión efectuada a los avances bimestrales de metas correspondientes a los bimestres de enero-febrero y marzo-abril de dos mil quince respectivamente en referencia con lo establecido en el Programa Operativo Anual dos mil quince.

Fiscalización del Ejercicio de los Recursos:

- Con relación al Reglamento Interior y a los manuales de Organización así como el de procedimientos Administrativos a la fecha de la Auditoría no se encuentran autorizados ni publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Handwritten mark

Handwritten mark



ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 4 DE 18.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-08.

- Se identificaron afectaciones a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, por concepto de pagos a la ciudadana María Laura Reyes Reyes por trabajos realizados en el Museo de la Memoria por un monto de \$13,600.00 (trece mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), se pudo constatar que falta evidencia documental, como lo es el contrato firmado, reporte de actividades y evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Así mismo para Fidencio Rojas Netzahuatl se hizo una erogación con cargo a la cuenta de Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles por la cantidad de \$1,050.00 (un mil cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por cambio de lámparas que están frente al Fideicomiso, sin encontrar comprobación documental, como comprobante fiscal del servicio realizado, y evidencia fotográfica. En ambos casos el pago se realizó con recibo simple sin requisitos fiscales y sin efectuar las retenciones de impuestos correspondientes.
- Se verificó que durante el periodo del uno de enero al treinta de abril de dos mil quince no se encontró evidencia del entero al Sistema de Administración Tributaria del impuesto sobre la renta retenido por una cantidad de \$1,010.16 (un mil diez pesos 16/100 Moneda Nacional).
- Se observó que existen pólizas de egresos que no cuentan con la documentación completaría para soporte de las erogaciones realizadas como requisiciones, cotizaciones, cuadro comparativo y memoria fotográfica, así como también existen pólizas de ingresos sin la documentación comprobatoria que justifique el registro realizado.
- Se constató que se realizó erogación por la compra de una multifuncional MEc-J6720 DW Brother Inyección Color, con un importe de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de la cual no se encontró evidencia del registro contable del aumento al activo como lo estipulan, las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, así como el resguardo respectivo.
- Se comprobó que se realizaron registros en bitácoras de combustible superiores, a las pólizas registradas en la comprobación del gasto por una cantidad de \$2,480.11 (dos mil cuatrocientos ochenta pesos 11/100 Moneda Nacional), sin justificar la diferencia observada.



ENTE AUDITADO: <u>FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE 21.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-08.

Auditoría Administrativa Operacional.

Entidad: Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala.

Tipo de auditoría: Administrativa – Operacional.

Período revisado: Del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

Fecha de inicio: Veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

Fecha de término: Veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Auditor: Contador Público y Auditor Filemón Pérez Rodríguez.

Contralor del Ejecutivo: Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.



ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 2 DE 21.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.

ORDEN DE AUDITORÍA
NÚMERO: AAO/15-08.

ANTECEDENTES:

- Con fecha cuatro de junio de dos mil quince se giró la Orden de auditoría número AAO/15-08 al Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala por el ejercicio dos mil quince, contenida en el oficio número CE/DSFCA/CA/15/06-1185, la cual dio inicio formalmente con el acta de fecha cinco de junio de dos mil quince.
- El día diecinueve de agosto de dos mil quince, se realizó la entrega del informe de resultados de la auditoría referida notificado mediante oficio número CE/DSFCA/CA/15/08/-1689, correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al treinta de abril de dos mil quince, a través del cual se determinaron un total de seis observaciones.
- Mediante decreto número 152 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince, se autoriza la extinción de diversos Fideicomisos Públicos del Estado de Tlaxcala; en su artículo 5 que a letra dice "*por cuanto hace a las funciones que desempeña el Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, éstas serán asumidas por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a través de la unidad administrativa que al efecto se sirva conformar*".
- Con fecha treinta de diciembre del año dos mil quince, se reúnen en sesión la Comisión de Gasto-Financiamiento del Estado de Tlaxcala para dar cumplimiento a los artículos transitorios del decreto número 152 mencionado anteriormente; en el desahogo del Punto Tres, en su fracción II tratándose del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala:
Primero en materia de organización:
a) Se crea una Dirección de área denominada Dirección del Archivo Histórico, en la estructura orgánica de la Oficialía Mayor de Gobierno, la cual asume las funciones que desempeña el Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala.



ENTE AUDITADO: **FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 3 DE 21.

ÁREA REVISADA: **ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.

ORDEN DE AUDITORÍA
NÚMERO: AAO/15-08.

- Derivado de lo anterior, el seguimiento de la auditoría número AAO/15-08, se realizó con la revisión de las operaciones de la ahora Dirección del Archivo Histórico, correspondientes al período comprendido del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Control Interno:

- De la revisión y evaluación al control interno establecido por el área administrativa del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, relativo a la organización, al procedimiento administrativo desarrollado, a las políticas establecidas, así como al marco normativo de actuación aplicable, se observa que éste muestra debilidades que pueden originar un dispendio de recursos, deficiente integración documental del ingreso y del gasto en la compra y comprobación de los recursos ejercidos.

Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- Derivado de la verificación de la información presentada en el portal de transparencia del Fideicomiso, se observa que ésta no se encuentra debidamente actualizada en referencia con los requerimientos administrativos de la misma.

Rendición de Cuentas:

- Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en lo relativo a la integración y presentación de la Cuenta Pública correspondiente a mayo-junio, julio-agosto, septiembre-



ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 4 DE 21.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-08.

octubre y noviembre-diciembre dos mil quince ante el Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado para la revisión y fiscalización correspondiente.

Armonización Contable:

- Emanado de la revisión a la información y documentación financiera presentada por el Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, se observa que no se ha dado cumplimiento a los plazos determinados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativos a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y a la generación en tiempo real de estados financieros, cuya fecha de adopción establecida fue a más tardar el treinta de junio de dos mil catorce.

Programa Operativo Anual:

- No se ha dado cumplimiento a las metas programadas de manera bimestral, derivadas de la revisión efectuada a los avances de las metas correspondientes a los bimestres de mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre de dos mil quince respectivamente, en referencia con lo establecido en el Programa Operativo Anual dos mil quince.

Fiscalización del Ejercicio de los Recursos:

- A la fecha de la auditoría El Reglamento Interior y los Manuales de Organización y Procedimientos Administrativos, no se encuentran autorizados ni publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



ENTE AUDITADO: <u>FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 5 DE 21.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-08.

- Se identificaron afectaciones a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, por concepto de pagos a la ciudadana María Laura Reyes Reyes por trabajos realizados en el Museo de la Memoria por un monto de \$15,200.00 (quince mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), se pudo constatar que falta evidencia documental, como lo es el contrato firmado, reporte de actividades y evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Así mismo se realizó una erogación a nombre de Pablo Cuapio Soria con cargo a la cuenta de Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles por la cantidad de \$1,040.00 (mil cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por trabajos de pintura en el Museo de la Memoria de Tlaxcala para la realización de Temporal de textiles y bordados de los Nahuas y Otomíes de Tlaxcala, sin encontrar comprobación documental, como comprobante fiscal del servicio realizado, y evidencia fotográfica. En ambos casos el pago se realizó con recibo simple sin requisitos fiscales y sin efectuar las retenciones de impuestos correspondientes.
- Se realizó afectación a la cuenta 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, con recursos de fondo revolvente por un importe de \$2,719.96 (dos mil setecientos diecinueve pesos 96/100 Moneda Nacional), debiendo realizar el pago a proveedores por cantidades mayores a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) con cheque nominativo.
- Se observó que existen diferencias de importes presupuestales entre capítulos y partidas, rebasando los importes establecidos como límite en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, sin contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.



ENTE AUDITADO: <u>FIDEICOMISO COLEGIO DE HISTORIA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 6 DE 21.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-08.

- Se pudo observar que existen pólizas de egresos que no cuentan con documentación comprobatoria que soporte las erogaciones realizadas, como requisiciones, cotizaciones, cuadro comparativo y memoria fotográfica.
- Se realizó la compra de una computadora Laptop, con un importe de \$13,999.00 (trece mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) de la cual no se encontró resguardo ni evidencia del registro contable del aumento al patrimonio, como lo estipulan las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

Q